



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Empresa de Servicios Públicos de Cota
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN

Gerente

VIGENCIA

2021

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

1. OBJETIVO GENERAL
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.
4. MARCO LEGAL
5. DEFINICIONES
6. MARCO TEÓRICO
 - 6.1. TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN
 - 6.2. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN
7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
8. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
9. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

INTRODUCCIÓN.

La Empresa de Servicios Públicos de Cota, reconociendo la importancia de desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los ciudadanos y de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Ha diseñado el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, con el propósito de lograr que las acciones ejecutadas por los trabajadores oficiales, servidores públicos y demás funcionarios de la empresa, sean desarrolladas bajo la óptica de la ética y la transparencia, alcanzando así la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias con calidad y continuidad.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

1. OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos de Cota - EMSERCOTA E.S.P., de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la identificación de las principales causas que generan corrupción.
- Implementar la cultura de probidad, transparencia y comportamientos éticos de los trabajadores, funcionarios, contratistas, proveedores y, en general, todas las partes interesadas.
- Diseñar e implementar controles para minimizar los riesgos de corrupción en la EMSERCOTA SA ESP.
- Habilitar un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas, que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Mejorar los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fortalecer la cultura de la denuncia de actos corruptos que se puedan generar en EMSERCOTA SA ESP.
- Establecer acciones al interior de la entidad que permitan garantizar una efectiva gestión de la rendición de cuentas.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





3. ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PRESENTE PLAN

Los lineamientos, estrategias, mecanismos y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción plasmados en el presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, serán de cumplimiento y aplicabilidad en todos los procesos, áreas y partes interesadas de la Empresa de Servicios Públicos de Cota - EMSERCOTA S.A. E.S.P.

4. MARCO LEGAL

METODOLOGÍA PLAN ANTICORRUPCIÓN AL CIUDADANO	
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Art. 73 se crea el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1081 de 2015	Título IV Artículo 2.1.4.1 y siguientes; Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Decreto 124 de 2016	Parágrafo transitorio del artículo 2 establece “Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en



**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

	los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".
Ley 1712 de 2017	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
TRÁMITES	
Decreto ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario de sector de Función Pública.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
RENDICION DE CUENTAS	
Ley 1757 de 2015	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Conpes 3654 de 2010	Estrategia Nacional de la Política Pública integral anticorrupción.
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Conpes 167 de 2013	Estrategia Nacional de la Política Pública integral anticorrupción.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS

Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción, Art. 76; El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
Ley 1755 de 2015	Derecho fundamental de petición.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





5. DEFINICIONES

Control: Medida que modifica al riesgo.

Consecuencia: resultado de un evento y que afecta a los objetivos, La consecuencia puede ser cierta o incierta y puede implicar efectos positivos o negativos y se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente.

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

Divulgación y Consulta: procesos continuos y reiterativos que una organización lleva a cabo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un dialogo con las partes interesadas.

Evaluación del riesgo: proceso de comparación de los resultados del análisis de riesgos con los criterios de los riesgos. Así se determinará si el riesgo, su magnitud, o ambos en conjunto son tolerables o aceptables que permiten tomar decisiones sobre el tratamiento del riesgo.

Petición: es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre nuestros objetivos.

Riesgo de Corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Sugerencia: es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

6. MARCO TEÓRICO

El fenómeno de la corrupción debilita la economía de un país y quebranta a las naciones, a la democracia y al Estado de Derecho, destruye el orden institucional y fortalece la delincuencia y el crimen.

6.1. TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN.

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, la cual se realiza para obtener un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitaria. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- **Corrupción política:** Obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- **Corrupción administrativa pública:** Uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
- **Abuso de poder:** Expresada mediante el uso de oportunidades, desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.

6.2. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN.

- Falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.
- Debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- Ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de las entidades, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.
- Degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas.
- Interés fundamental para acceder a posiciones públicas, principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- Impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





- Complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- Uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del estado y de particulares.
- Asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

EMSERCOTA SA ESP rechaza cualquier acto de corrupción de sus funcionarios y grupos de interés en general y gestiona todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Ley 1474 de 2011, combatiendo cualquier manifestación de corrupción.

Por lo anterior, EMSERCOTA SA ESP ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los usuarios y partes interesadas en general, facilitando mecanismos de participación ciudadana para la divulgación y seguimiento de sus planes y programas sintetizados en los siguientes componentes:

- **Primer Componente:** Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. ayuda a analizar, valorar, comunicar y monitorear los riesgos de corrupción, dicha estrategia debe garantizar la eficacia de las



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

diferentes acciones establecidas.

- **Segundo Componente:** Racionalización de trámites. cuyo objetivo es el de garantizar el adecuado intercambio de información pública, para garantizar con agilidad y responsabilidad los derechos de todos los ciudadanos.
- **Tercer Componente:** Rendición de cuentas. Su finalidad se centra en la importancia de empoderar a la sociedad civil en ejercer control social, para garantizar la transparencia de la gestión de la administración pública adoptando los principios de buen gobierno.
- **Cuarto Componente:** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. calidad y accesibilidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, a través de distintos canales dispuestos para tal fin, teniendo en cuenta las necesidades y realidades de la población.
- **Quinto Componente:** Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información. estrategia que establece los lineamientos para garantizar el derecho fundamental al acceso de la información pública.
- **Sexto Componente:** Iniciativas adicionales.

Finalmente, se invita a la ciudadanía en general a participar activamente en el mejoramiento del presente Plan, a fin de prestar un mejor servicio a la población del Departamento de Boyacá.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

8. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces efectuará el seguimiento a la implementación y avances de las actividades consignadas en este documento tres

(3) veces al año de la siguiente manera:

- **Primer Seguimiento:** Con corte al 30 de abril. La publicación se realizará en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo Seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación se realizará en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer Seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación se realizará en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





9. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN -MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD		META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Política de Administración de Riesgos.	1.1	Socializar la política de administración del riesgo de EMSERCOTA SA ESP.	Política de Administración del Riesgo	No. Socializaciones realizadas / No. Socializaciones programadas	Gerencia Área Administrativa	Vigencia 2021
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.	2.1	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Riesgos actualizados	Gerencia Áreas EMSERCOTA	Vigencia 2021
3. Consulta y Divulgación.	3.1	Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos publicado	Gerencia Comunicaciones EMSERCOTA	Vigencia 2021



**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

4. Monitoreo y Revisión.	4.1	Seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados	Asesor Control Interno	Mayo 2021. Septiembre 2021. Diciembre 2021.
	4.2	Publicación del seguimiento de los riesgos de corrupción en la página web institucional.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Publicaciones realizadas / No. Publicaciones programadas.	Asesor Control Interno Comunicaciones EMSERCOTA	Mayo 2021. Septiembre 2021. Diciembre 2021.
5. Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el mapa de riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento de cada una de las acciones programadas.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados	Asesor Control Interno	Mayo 2021. Septiembre 2021. Diciembre 2021.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

COMPONENTE No. 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Racionalización De Trámites	1.1 Establecer la estrategia de racionalización de trámites en EMERCOTA SA ESP, mediante el establecimiento de los trámites aplicables de acuerdo a lo establecido en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.	Procedimientos de priorización y racionalización de trámites	No. procedimientos actualizados / No. Total procedimientos	Gerencia. Áreas EMERCOTA.	Vigencia 2021.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
pqr@emsercota.gov.co





COMPONENTE No. 3
RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Actualizar la página web de la entidad con la información requerida por la Ley de transparencia. (Ley 1712 de 2014).	Página web Institucional	Porcentaje de Implementación Ley 1712 de 2014	Gerencia Áreas EMSERCOTA. Comunicaciones EMSERCOTA.	Vigencia 2021
	1.2	Publicación del Control Social de EMSERCOTA SA ESP de la vigencia 2018.	Control Social EMSERCOTA SA ESP.	Publicación Control Social	Gerencia Área Facturación y Recaudo.	Marzo de 2021
2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Desarrollo del componente de diálogo. (Audiencias públicas realizadas por EMSERCOTA SA ESP.).	Audiencias públicas	No. audiencias ejecutadas / No. audiencias programadas	Gerencia Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2021
	2.2	Establecimiento de elementos relacionados con el dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, a través de canales de comunicación como redes sociales, correos electrónicos y atención directa con el usuario.	Dialogo de doble vía	No. de elementos establecidos en la vigencia	Gerencia Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2021



**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

3. Incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas	3.1	Sensibilizar a funcionarios de EMSERCOTA (Comunicado Interno) y usuarios (Página Web) sobre la importancia de la participación en los eventos de rendición de cuentas.	Rendición de Cuentas.	No. socializaciones realizadas.	Gerencia Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2021
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluación a la gestión con base a acciones y recomendaciones realizadas por los usuarios.	Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional.	Presentación Informe de Rendición de Cuentas.	Gerencia Áreas EMSERCOTA. Asesor Control Interno.	Vigencia 2021

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





COMPONENTE No. 4

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD		META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico.	1.1	Implementación y/o actualización de los procedimientos de Atención a Usuarios de acuerdo a lineamientos de transparencia de EMSERCOTA SA ESP.	Fortalecimiento del Proceso de Atención a Usuarios	No. procedimientos implementados o actualizados.	Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2020
2. Fortalecimiento de los canales de atención.	2.1	Garantizar el cumplimiento de los canales de atención establecidos para el servicio al ciudadano (Presencial, telefónico, virtual).	Fortalecimiento canales de atención.	No. Informes de Seguimiento Oficina Atención a Usuarios.	Gerencia Atención a Usuarios	Vigencia 2020
3. Talento humano	3.1	Fortalecer las competencias de los funcionarios que tienen comunicación directa con los usuarios, a través de capacitaciones.	Fortalecimiento del Proceso de Atención a Usuarios.	No. capacitaciones realizadas / No. capacitaciones programadas.	Gerencia Área Administrativa	Vigencia 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

4. Normativo y procedimental	4.1	Seguimiento semestral a la oficina de atención a usuarios, verificando el cumplimiento de la Ley.	Fortalecimiento del Proceso de Atención a Usuarios	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados	Asesor Control Interno	Junio 2020 Diciembre 2020
5. Relacionamiento con el ciudadano.	5.1	Caracterización de los usuarios, usuarios y grupos de interés.	Caracterización de y grupos de interés.	Encuesta de caracterización	Gerencia. Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2020
	5.2	Establecimiento de los canales de comunicación de acuerdo al resultado de la encuesta de caracterización.	Caracterización de usuarios y grupos de interés.	No. canales implementados en la vigencia	Gerencia. Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





COMPONENTE No. 5

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Lineamientos de Transparencia Activa.	1.1 Actualización de la página web institucional, de acuerdo a los requerimientos de la Ley de transparencia. (Ley 1712 de 2014).	Transparencia y acceso a la información pública.	Porcentaje de implementación Ley 1712 de 2014	Gerencia. Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2020
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Garantizar el cumplimiento de los canales de atención establecidos para el servicio al ciudadano (Presencial, telefónico, virtual).	Fortalecimiento canales de atención.	No. Informes de Seguimiento Oficina Atención a Usuarios.	Gerencia. Atención a Usuarios.	Vigencia 2020
3. Instrumentos de gestión de la información.	3.1 Elaboración y adopción de los instrumentos de gestión de la información.	Instrumentos de gestión de la información	No. de Instrumentos elaborados y adoptados.	Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2020
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad.	4.1 Definición de medios con criterio diferencial de accesibilidad en EMSERCOTA SA ESP.	Criterio Diferencial de Accesibilidad	No. de medios con criterio diferencial de accesibilidad	Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSECOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

5. Monitoreo.	5.1	Informe de solicitudes de acceso a la información.	Monitoreo acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a la información	Atención a Usuarios	Vigencia 2020
---------------	-----	--	---	---	---------------------	---------------

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsecota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

COMPONENTE No. 6

INICIATIVAS ADICIONALES

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD		META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Prevención y lucha contra la corrupción	1.1	Implementación de acciones para evitar el fraude y los delitos electrónicos, de acuerdo a lo establecido en la Circulares 001 y 002 de 2019 de la Contraloría de Cundinamarca.	Medidas anticorrupción	No. de acciones implementadas	Gerencia. Áreas EMSERCOTA. Asesor Control Interno.	Vigencia 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425

pqr@emsercota.gov.co

